



ORIGINAL

N° INT. 23966
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

3421

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

TEMUCO, 23 OCT. 2019

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N° 3079** de fecha **25/09/2019**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"MEJORAMIENTO CALLE ALESSANDRI ENTRE PRAT Y LAS ACACIAS, CUNCO"**.
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) El Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviú Región Araucanía;
- i) La circunstancia de encontrarse el director titular, don Hugo Cruz Véliz, con licencia médica N°5920591 desde el 14/10/2019;
- j) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución Ex. N° 3079 de fecha 25/09/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **DESIGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-99-LR19	"MEJORAMIENTO CALLE ALESSANDRI ENTRE PRAT Y LAS ACACIAS, CUNCO"	Francisco Ibarra Santibañez; RUT 15.759.268-8 (Presidente comisión)	Ingeniero Civil
		Roberto Labrin Lemona; RUT: 15.255.083-9 (secretario)	Ingeniero Constructor
		Karina España Koock; RUT: 15.259.562-K (Integrante comisión)	Ingeniero Constructor

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
Sr. Francisco Ibarra
Sr. Roberto Labrin
Srta. Karina España
4. OFICINA DE PARTES

MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA